



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 9 MAR 1998

Expte. N° 115/98

VISTO estas actuaciones mediante las cuales TESORERIA GENERAL solicita el reintegro a la cuenta Fondo Permanente de Rectorado de la suma de QUINIENTOS PESOS (\$ 500,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dichos fondos fueron entregados al Sr. Luis Eduardo PAZ, Presidente del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas, para atender parte de los costos relacionados con el viaje a la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, con el fin de asistir al Encuentro Nacional de Centros de Estudiantes.

QUE la Dirección de Contabilidad realizó la afectación preventiva en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION y lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por el Sr. Luis Eduardo PAZ, Presidente del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas, por la suma de QUINIENTOS PESOS (\$ 500,00), correspondiente a gastos por viaje a la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, para asistir al ENCUENTRO NACIONAL DE CENTROS DE ESTUDIANTES, durante los días 20 y 23 de febrero del corriente año.

ARTICULO 2º.- Disponer el REINTEGRO a la cuenta FONDO PERMANENTE de RECTORADO de la suma de QUINIENTOS PESOS (\$ 500,00).

ARTICULO 3º.- Imputar el importe citado en el artículo 1º en las partidas 5.1.4. del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio, Dependencia 25.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Rectorado, Secretarías Administrativa, del Consejo Superior, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Sr. Paz. Cumplido siga a DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



CR. JORGE RAUL GÜEMES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSA.

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR